

CAPÍTULO II

Resultados funestos de las leyes.

Para justificar el título del precedente capítulo, será conveniente examinar las consecuencias de algunas de estas leyes improvisadas por cerebros fantásticos de los legisladores.

Jerjes, cuenta la leyenda, que hizo azotar al mar para castigarle por la destrucción de sus naves. La mentalidad del ilustre rey parece un poco pueril hoy. Esto no obstante, es muy semejante á la de los legisladores, que pretenden transformar, á medida de sus deseos, las necesidades de todas clases que rigen la evolución de las sociedades.

Estas necesidades son, sin embargo, tan inmutables como las leyes físicas. No se las ve siempre, pero es necesario soportarlas, y vanamente trataríamos de oponer á ellas la codificación de nuestras ignorancias. Únicamente el porvenir demuestra cuán peligrosas son las tentativas actuales de renovación social de los colectivistas revolucionarios y de los legisladores que les siguen.

Tales ilusiones no pierden su poder hasta el día en que se muestran sus consecuencias. Fué necesario Sedán para revelarnos los peligros del cesarismo imperial; acontecimientos semejantes harán falta para conocer los peligros del cesarismo social.

..

Al estudiar las ilusiones legislativas, hemos enunciado en líneas generales la vida del derecho y la génesis de las leyes, y hemos demostrado cómo estas últimas nacen de la costumbre y son modificadas lentamente todos los días, según las necesidades, por la jurisprudencia. La ley aparece como una codificación momentánea que evoluciona sin cesar. La existencia social, en oposición á lo que sostienen los metafísicos del colectivismo, no se organiza con decretos improvisados, sino bajo la acción de necesidades económicas y del carácter de los pueblos. Sin duda, puede observarse, y la ilusión socialista no tiene otro apoyo, que desde Solón á Napoleón, han surgido bruscamente en la Historia códigos que parecían única y exclusivamente producto del cerebro de un legislador. El examen atento de estos códigos, el de Napoleón, por ejemplo, demuestra pronto que son precisamente lo contrario, es decir, la síntesis y simplificación de costumbres anteriores fijadas por el hábito. Los códigos llamados nuevos sancionan y no improvisan; no improvisan sino cuando es necesario imponer á regiones antiguamente separadas, leyes generales destinadas á sustituir sus derechos particulares. Esto es lo que ocurrió en Francia á fines del siglo XVIII, y mucho más recientemente en Alemania y Suiza. Estos grandes países han terminado por fundir en un solo texto, códigos diversos de provincias, al principio muy diversas, después más análogas y al fin identificadas por igualdad de los intereses.

Desde la extensión del colectivismo revolucionario, los teóricos parecen haber formado del derecho una concepción muy distinta. Según ellos, una sociedad se rehace con los códigos. El poder sobre-

natural atribuido á las leyes ha reemplazado al conferido á los dioses.

Tales creencias no eran defendibles sino en la época en que sabios teólogos enseñaban que las divinidades, interviniendo sin cesar en los asuntos humanos, revelaban á los pueblos su voluntad por el intermedio de los reyes. No existía entonces el problema de las leyes naturales inflexibles. La teología socialista tampoco las tiene en cuenta en estos tiempos. Los apóstoles de la fe nueva, como los sacerdotes de las divinidades antiguas, ignoran todo lo que á las necesidades sociales se refiere.

En oposición á estas quiméricas doctrinas, advertimos hoy claramente que la mayor parte de los fenómenos históricos son engendrados por causas lejanas, numerosas y estrechamente relacionadas.

Quizás los grandes efectos nacen del conjunto de las pequeñas causas. En la Historia, con frecuencia lo ponderable surge de lo imponderable. Los millares de hechos insignificantes, algunas veces inadvertidos, cuya síntesis forman los grandes acontecimientos, terminan por orientarse en una misma dirección, en virtud de leyes exactamente análogas á las que obligan á un astro á seguir cierta trayectoria. Encauzados en esta dirección todos estos acontecimientos diarios insignificantes, engendran corrientes que, muy débiles en su comienzo y fáciles de desviar, llegan á ser irresistibles, más tarde, cuando su fuerza aumenta suficientemente. Entonces se rompen los grandes diques sociales, y la evolución de un pueblo se transforma en revolución.

En todas las transformaciones, lentamente operadas por el tiempo, la influencia de la razón fué siempre muy débil. Así lo han presentado los ver-

daderos maestros de la historia, los fundadores de las grandes religiones y de los grandes imperios. Jamás trataron de influir sobre la razón de los hombres, sino de interesar sus sentimientos y de conquistar su corazón.

Pero esta fase heroica del mundo parece que está llamada á desvanecerse. Con la evolución de la ciencia y de la industria en que la humanidad ha entrado, los códigos de las necesidades económicas han reemplazado á los códigos religiosos que han caído en desuso.

Conviene no resucitar, bajo forma de teología socialista, la doctrina antigua que nos presentaba á los pueblos gobernados por divinos caprichos. La gran utopía de los reformadores es precisamente la de atribuir á las leyes el poder mágico ahora negado á los dioses. Su sueño de renovación social no tiene en cuenta las necesidades sociales. Pero si las antiguas divinidades excusaban algunas veces nuestras debilidades y se mostraban propicias á la piedad, las leyes naturales permanecen inflexibles y no perdonan nunca; quererse oponer á ellas, por artificiales decretos, es siempre empresa peligrosa, y tan vana como pretender detener una locomotora con discursos.

Y esta es, sin embargo, la misión que pretendemos realizar todos los días con leyes acumuladas por imprudentes legisladores. La experiencia puede únicamente obrar sobre los espíritus alucinados por su fe; porque estas experiencias se multiplican y nos enseñan cada vez más las consecuencias de medidas precipitadas, acumuladas para remediar las imperfecciones del estado social. Comienzan á convencerse las gentes que con la casi totalidad de estas medidas sólo se ha conseguido aumentar los

males que trataban de curar, precisamente porque pretendían poner trabas al curso natural de las cosas.

* *

La enumeración de estas nefandas leyes y de sus consecuencias formaría un libro. Me limitaré á citar algunas con la concisión que la falta de espacio me impone. Y al hacer esta crítica, no nos proponemos poner en duda las intenciones del legislador, sin disputa excelentes, sino tan sólo dar á conocer las consecuencias y resultados de sus actos.

LEYES SOBRE PRIMAS Á LA MARINA MERCANTE.—Cuesta en la actualidad, anualmente, 41 millones. Resultado: decadencia rápida de nuestra marina y rentas importantes para las Compañías alemanas.

La enormidad de estas consecuencias es tal que obliga alguna aclaración, que la encontraremos en un reciente libro de Jules Huret sobre Alemania. La competencia de su interlocutor M. Platé no es discutible, ya que es director de la *Norddeutscher Lloyd*, una de las dos ó tres más grandes Compañías de navegación del mundo.

Pregunté á M. Platé: Vos que asistís y participáis de la prosperidad extraordinaria de los puertos alemanes, ¿cómo podéis explicar nuestra paralización y vuestros progresos?

—Es muy sencillo—me respondió casi bruscamente:—vuestro sistema de las primas á la navegación es la muerte. Dais dinero para no hacer nada; no se hace nada.

Pero lo más gracioso de este sistema es que lo que gastáis en eso, va en provecho de los alemanes y de los ingleses.

No debería decirlo—añadió,—puesto que vuestros errores benefician á mis compatriotas; pero puesto que pedís mi opinión, os la doy honradamente.»

M. Platé explicó á continuación cómo han fundado asociaciones extranjeras en Francia, Compañías de navegación con capitales alemanes é ingleses... El Estado francés paga, como es sabido, primas por kilómetro de recorrido aunque vaya el vapor en lastre. Se puede, por tanto, dar la vuelta al mundo en forma bien remunerada y á costa del presupuesto francés.

Un armador me decía que en ocho años, y en recorridos de su barco en lastre, había conseguido recuperar el precio de la construcción de su buque.

M. Platé cita casos de barcos que rechazan mercancías que le hacen perder tiempo, encontrando más beneficioso el circular por los mares vacíos.

M. Huret objetó que la ley había sido modificada y que era necesario ahora que los barcos fueran cargados para percibir prima, á lo que el director del *Lloyd* replicó que en realidad nada suponía esa modificación, puesto que bastaba un cuarto de flete para obtener derecho á la prima. Para contrapesar las primas francesas, algunos alemanes las reclamaron del Gobierno, pero los directores de algunas Compañías rechazaron la idea enérgicamente. «Hubiese sido, dice el director del *Lloyd*, la muerte de nuestra iniciativa y de nuestra actividad y el comienzo de la decadencia de la marina mercante alemana. Vuestro ejemplo nos basta. Las primas de protección son primas de muerte. Nosotros no recibimos subvenciones más que por servicios hechos: transportes de correspondencia, etc... Vosotros permanecéis en la inacción. Durante este tiempo los otros países caminan, y claro está que por ello Francia se ve cada día más distanciada...»

LEY DE 1900 LIMITANDO EL TRABAJO DE LOS NIÑOS EN LAS FÁBRICAS.—Resultados: 1.º, desaparición del aprendizaje y crisis próxima amenazadora para la industria; 2.º, aumento de la criminalidad infantil

que se ha duplicado desde la aplicación de esta ley.

Estas consecuencias las ha expuesto con toda claridad el senador M. Touron en una memoria que recientemente ha presentado al Senado.

«Se reconoce hoy universalmente, dice, que la aplicación de esta ley ha conducido á gran número de patronos á suprimir en sus fábricas el empleo de obreros jóvenes.»

Después de demostrar que en París el número de adolescentes que se han convertido en *apaches* se ha duplicado (2.273 en lugar de 1.174), añade: «Una de las causas de este fenómeno está precisamente en la rigidez de una reglamentación del trabajo que al alejar á los jóvenes del taller, les echa al arroyo, abandonados á todos los peligros de la promiscuidad».

LEY SOBRE EL PRIVILEGIO Á LOS QUE DESTILAN Y HACEN AGUARDIENTE SOBRE SU PROPIO VINO.—Esta ley autoriza á los propietarios vinícolas á destilar sin pagar derechos. No necesitan después más que dar salida á sus aguardientes, operación fácil y que les permitirá obtener un beneficio de 220 francos de derechos por hectolitro de alcohol puro. Resultados: 1.º, una pérdida para el Tesoro que se puede calcular en 100 millones al año; 2.º, aumento considerable del alcoholismo en gentes que se hubiesen reportado, ante el coste de los aguardientes comerciales.

LEY DE EXPROPIACIÓN DE LAS CONGREGACIONES.—Resultado final aún desconocido, pero fácil de prever. Debía producir 1.000 millones, pero parece ser que no dará 10; sólo ha servido para enriquecer á un ejército de leguleyos, y ha habido necesidad de

crear como compensación gran número de escuelas, establecimientos de beneficencia, hospitales, etc., para sustituir á los sostenidos por las congregaciones. En lugar de 1.000 millones de ingresos, seguramente será necesario gastar cientos de millones. Y conste que no se habla aquí de las consecuencias sociales de esta inmoral operación: exasperación de millares de ciudadanos, incremento entre los socialistas de la idea de que el Estado puede, por una sencilla ley, incautarse de propiedades privadas ó de fábricas, como en efecto lo ha hecho, por ejemplo, con las de Chartreux. Este despojo de toda una clase de ciudadanos ha producido violenta indignación en todas las naciones extranjeras, y hemos desmerecido más ante ellas que con la pérdida de varias campañas. De este asunto trataremos en otros capítulos.

LEYES SOBRE PRIMAS Á LOS FABRICANTES DE AZÚCAR.—Estas leyes fueron derogadas después de haber costado al Estado cientos de millones. Sus resultados fueron únicamente la sobreproducción artificial del azúcar y el absurdo de que los fabricantes franceses vendiesen en Francia su azúcar cuatro ó cinco veces más cara que á los ingleses. De todas suertes, pudieron enriquecerse á costa del consumidor.

LEY DECRETANDO LA LIBERTAD DE LOS CAFÉS Y TABERNAS.—Esta ley, en apariencia, no ha costado nada al Estado, pero ha sido muy perjudicial para los ciudadanos por el desarrollo considerable del alcoholismo que ha producido. Al poblar los hospitales y debilitar las energías francesas, ha sido indirectamente muy onerosa.

LEY SOBRE INCAUTACIÓN DEL FERROCARRIL DEL OESTE.—Como esta ley es muy reciente, sus defectos no se podrán observar hasta dentro de algunos años. Al día siguiente de votada, los empleados se reunieron para pedir aumento de salario, que aún no les ha sido concedido. La elevación de los gastos, es decir, la pérdida anual del Estado ascendía en 1910, según la memoria de M. Doumer, á 50 millones. Y esto es tan sólo el comienzo. Por lo observado en el municipio de París, se puede juzgar lo que llegará á ser un servicio realizado por un personal de funcionarios públicos.

«En todas las ocasiones—escribía recientemente M. Delombre—en que París ha municipalizado su personal, el rendimiento de la mano de obra ha disminuído, mientras que han aumentado, por el contrario, los salarios y los gastos accesorios. ¿No se recuerda que en ciertos servicios los gastos por enfermedades se han triplicado de un año á otro, sólo porque el personal había sido asimilado al personal municipal? Estas costosas verdades no bastarán seguramente para quebrantar la fe socialista.

LEYES PARA REMEDIAR LA CRISIS VITÍCOLA DEL MEDIODÍA.—Estas leyes, innumerables y siempre impotentes, demuestran claramente la incapacidad del legislador para luchar contra necesidades naturales. El Mediodía ha llegado, por el cultivo intensivo de sus viñas, á una sobreproducción de vino de calidad dudosa, y cuya cantidad aumentaba con la adición de azúcar. ¿Qué hacer en tales casos? Sencillamente, lo que hicieron antiguamente los cultivadores de rubia cuando se descubrió la alizarina: renunciaron á la rubia y plantaron otra cosa. Felizmente, en aquellos lejanos tiempos no se te-

nía la misma confianza que hoy en el poder del Estado, pues de otra suerte, la fabricación de la alizarina económica hubiese sido suprimida para asegurar la venta de la muy costosa rubia.

Pero hemos progresado, y los habitantes del Mediodía llegarán á pedir al Estado que adquiera el vino que el público no acepta. Pretenden obligarle á comprar el vino bajo forma de alcohol, ó sea conceder primas á la destilación. La historia de la crisis del Mediodía perdurará como un lamentable ejemplo de la mentalidad de un país en que ha dominado el estatismo. Inútil es añadir que, á mi juicio, una crisis análoga hubiese sido imposible en países como América é Inglaterra, donde la gente está acostumbrada á contar con sí misma y jamás con la intervención del Estado.

LEY SOBRE EL DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO.—Resultados: aumento en el coste de un 10 por 100, por lo menos, en la mayor parte de los artículos de consumo; perturbación tan profunda en la industria y en el comercio, que ha sido necesario multiplicar las excepciones. Sobre todo ha sido muy costosa para los obreros. Éstos, en gran número de industrias, se ven obligados forzosamente á parar muchos meses del año, lo cual constituye ya un descanso suficiente, y además pierden ahora su salario del domingo, sin hablar de los gastos en la taberna. He oído calcular á muchos de ellos en un déficit de 300 á 400 francos anuales el que les ha producido la nueva ley.

LEY SOBRE LOS RETIROS OBREROS.—Esta ley no se ha aplicado todavía, pero se pueden fácilmente prever sus consecuencias. Rechazada por la inmensa

mayoría de las clases obreras, será origen de perturbaciones incesantes. Las mutualidades privadas bastan para crear estos retiros, que habían comenzado á constituirse en todas partes. Al hacerlos obligatorios, es decir, al obligar á patronos y obreros á ingresar en el Tesoro público sumas relativamente elevadas, el legislador ha establecido nuevos impuestos que pesan considerablemente sobre nuestra industria, ya tan gravada, y todo esto sin gran provecho, puesto que se calcula que una escasa parte de los obreros llegará á la edad de retiro. La mayoría habrá pagado para nada. Por el contrario, con las formas actuales de mutualidad, cada imposición produce siempre algo y, por lo tanto, no se pierde.

Para recuperar la suma de sus sacrificios — dice *Le Temps*— y para llegar á esa tierra de promisión del retiro, el trabajador deberá cumplir ciertos requisitos, uno de los cuales, por lo menos, no depende de él, cual es alcanzar la edad de sesenta y cinco años. Si muriese antes de esta edad, habrá sido despojado sencillamente de su ahorro. ¡Excelente modo de enseñar la previsión!

Para asegurar que estos previsores no puedan eludir la obligación á que están sometidos, la ley ordena que los patronos retengan de los salarios la imposición que corresponde al obrero. Es la organización de la lucha de clases. En cada pago se encontrarán las mismas resistencias.

Detengámonos en esta enumeración, que podría ser mucho más larga. Á lo dicho podríamos añadir la extensión que va adquiriendo la impopularidad parlamentaria, de la que hablaré en un capítulo

próximo. El enfermo no perdona al médico el fracaso de sus remedios.

En términos generales, puede decirse que la mayor parte de las leyes llamadas humanitarias, dictadas por legisladores ilustrados, han producido inmediatamente desastrosos efectos. Comienzan ahora á engendrar consecuencias generales cada vez más perceptibles, como lo revelan indiscutibles estadísticas.

Las ruinas industriales producidas por las leyes caerán con todo su peso sobre los obreros, cada vez más amenazados por el paro forzoso y la competencia extranjera. Serán entonces víctimas de esas grandes leyes naturales que la mezquindad de espíritu del legislador no les permite comprender.

Otros autores han señalado ya los desastrosos efectos de estas leyes insensatas y ruinosas.

Las cargas enormes que resultan de lo que se llama la política social, escribe Paul Delombre, no producen el menor paliativo, y nos conducirán á la bancarrota antes de haber desarmado la cólera profesional de los demagogos socialistas. Los diputados elegidos por el voto de su distrito dan la medida del valor del sistema, derrochando sin freno las riquezas públicas.

Nuestros parlamentarios han creado en este país — dice Jules René — lo que llamaríamos la mentalidad milagrosa, el estado de espíritu mesiánico. Sería grande la estupefacción de muchos espíritus positivos que se ríen de Lourdes y de sus milagros, demostrándoles que ellos esperan del Estado prodigios políticos y sociales más maravillosos aún que los de la Virgen de los Pirineos. En las masas populares se ha arraigado la idea de que el Parlamento no necesita más que querer para cambiar el agua en vino, el bronce en oro, el pan en pastel y la miseria en riqueza. Y si esta maravillosa transmutación tarda en producirse, obedece tan sólo á la lentitud con que funciona

el Senado y á la negligencia de la otra Cámara. Pero si los diputados proceden con algo más de aplicación y los senadores con mayor rapidez en la redacción de los textos, el carácter de Francia cambiará inmediatamente!

Advertencias justas, pero seguramente inútiles. No es sólo Júpiter, en la antigüedad, quien cegaba primero á los que quería perder. Las consecuencias de tantas leyes votadas al azar se vuelven contra sus instigadores, y de ello muestra la Historia copiosos ejemplos. Es raro, como ha dicho Bossuet, que «el pensamiento humano elabore para fines que no sólo le sobrepasan, sino que son la oposición misma de su designio».

CAPÍTULO III

Influencia política del miedo.

No obstante mi reconocida ignorancia respecto al ocultismo, no creo temerario intentar una clasificación de los fantasmas é investigar las leyes de su formación.

Para catalogarlos debidamente es necesario delimitar su respectivo poder.

Se admitirá, sin necesidad de demostrarlo, que la mayor parte de los grandes acontecimientos del pasado se han realizado bajo la influencia de fantasmas. Estudiada la Historia desde un punto lo bastante elevado para dominar su conjunto, aparece como la colección de esfuerzos de los pueblos para crear fantasmas ó destruirlos. La política, antigua ó moderna, no es más que una lucha de fantasmas.

Pero todas esas sombras no poseen un poder igual, tienen su jerarquía, y de aquí la necesidad de una clasificación.

En la cúspide reina una pequeña corte de fantasmas muy poderosos y perjudiciales, contra los cuales es vana toda resistencia, á quienes únicamente vence el tiempo.

Estas sombras soberanas son las de los fundadores de las grandes creencias, y dictan imperiosamente, desde el fondo de sus tumbas, sus leyes á millones de hombres. Únicamente para servirles